**Regional Risaralda**
**DIRECCION REGIONAL**

**INFORME DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA**
**No. MC-RSR-DIR-123-2024- SENA REGIONAL RISARALDA**

**EVALUACIÓN SST**

**OBJETO: "**Prestar servicios logísticos, técnicos, operativos y acompañamiento, para realizar actividades de manera presencial en eventos de rendición de cuentas y fomento de economía campesina y popular SENA Regional Risaralda".

**VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST**

**INNPACTA SOLUCIONES S.A.S**
**NIT. 901698506 - 9**

| REQUISITOS | EVALUACIÓN | CUMPLE/ NO CUMPLE |
|---|---|---|
| El proponente deberá demostrar el cumplimiento en estado aceptable a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | El proponente anexa certificación firmada por el representante legal y la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente está implementando el SG-SST) donde indica que se encuentra implementando el sistema de gestión de SST. | **CUMPLE** |
| El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos. Por lo tanto, deberá enviar con su oferta Fotocopia de cedula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) y certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST. | El proponente anexa certificado del curso de 50 horas y actualización de 20 horas del SG-SST, también anexa fotocopia de la cedula y Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo del profesional responsables del SG-SST. | **CUMPLE** |
| El proponente deberá anexar copia de la evaluación de estándares mínimos con el resultado y nivel de implementación del SG-SST (fecha 2023 o 2024) y respectivo plan de acción (fecha 2023 o 2024) de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019). (Adjuntar copia de la evaluación emitida por la ARL y por el ministerio de trabajo). | El proponente anexa autoevaluación de estándares mínimos expedida por la ARL, sin embargo, también deberá anexar copia de evaluación de estándares mínimos expedida por el Ministerio del Trabajo.<br><br>Nota: No requiere plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. | **NO CUMPLE DEBERÀ SUBSANAR DOCUMENTO CON LAS OBSEVACIONES ENTREGADAS.** |

**CONCLUSIONES**

Conforme a la presente evaluación la empresa **INNPACTA SOLUCIONES S.A.S NIT.** con **901698506 - 9 NO CUMPLE** con los requisitos exigidos por la entidad, por lo tanto, debe subsanar.

**Regional Risaralda**
**DIRECCION REGIONAL**

**INFORME DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA**
**No. MC-RSR-DIR-123-2024- SENA REGIONAL RISARALDA**

**VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST**

**GEMGAL S.A.S**
**NIT. 901517484 - 1**

| REQUISITOS | EVALUACIÓN | CUMPLE/ NO CUMPLE |
|---|---|---|
| El proponente deberá demostrar el cumplimiento en estado aceptable a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | El proponente anexa certificación firmada por el representante legal y la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente está implementando el SG-SST) donde indica que se encuentra implementando el sistema de gestión de SST. | **CUMPLE** |
| El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos. Por lo tanto, deberá enviar con su oferta Fotocopia de cedula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) y certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST. | El proponente anexa certificado del curso de 50 horas del SG-SST, también anexa fotocopia de la cedula y Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo del profesional responsables del SG-SST. | **CUMPLE** |
| El proponente deberá anexar copia de la evaluación de estándares mínimos con el resultado y nivel de implementación del SG-SST (fecha 2023 o 2024) y respectivo plan de acción (fecha 2023 o 2024) de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019). (Adjuntar copia de la evaluación emitida por la ARL y por el ministerio de trabajo). | El proponente anexa certificado de autoevaluación de estándares mínimos expedida por la ARL y anexa copia de evaluación de estándares mínimos expedida por el Ministerio del Trabajo.<br><br>Nota: No requiere plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. | **CUMPLE** |

**CONCLUSIONES**

Conforme a la presente evaluación la empresa **GEMGAL S.A.S NIT.** con **901517484 – 1 CUMPLE** con los requisitos exigidos por la entidad.

Pereira, 29 de Agosto de 2024

ANA MARIA OCHOA MEJIA

**ANA MARIA OCHOA MEJIA**
Evaluación SST